

POLÍGONOS

Noviembre 2001

Número 2

REVISTA DE LA FEDERACION DE POLIGONOS INDUSTRIALES DE ASTURIAS

**Ley del Principado de Asturias
de Régimen del Suelo
y Ordenación Urbanística**

**Telecomunicaciones:
Objetivo de APIA**

**Gestión Ambiental
en los Polígonos Industriales**



Nuestra gestión en el año 2000 ha dado sus frutos.



NAVES
201 inmuebles / 453.402 m²



OFICINAS
165 inmuebles / 185.485 m²



VALORACIONES
546.400 m²



ESPACIOS COMERCIALES
83.700 m²



INVERSIÓN
107.754 m²



HOTELES
4 operaciones - 21.000 m²



RESIDENCIAL
18.700 m²



LOCALES COMERCIALES
11.063 m²

En el último año, Auguste-Thouard España ha cosechado grandes resultados. Con una facturación de 1.825 millones de pesetas, gestionando cerca de 860.000m², en venta y alquiler, y más de 600 inmuebles. Un crecimiento que ha propiciado la apertura de cuatro nuevas delegaciones y la entrada en nuevas áreas de negocio. Este es sólo el principio.

(34) 985 20 84 40

oviedo@auguste-thouard.com



AUGUSTE-THOUARD ESPAÑA, S.A.
ASESORES INMOBILIARIOS INTERNACIONALES

c/ Covadonga, 31 - 2ª planta - 33002 OVIEDO

SEDE SOCIAL: MADRID - OFICINAS EN: MADRID SUR - BARCELONA - VALENCIA - SEVILLA - MARBELLA



Marisa Negrete

LOS POLIGONOS DEL SIGLO XXI

La instauración de un nuevo orden económico, determinado fundamentalmente por la globalización de los mercados, el aumento de la competitividad y el desarrollo tecnológico de las empresas, está creando continuamente un desafío para las regiones que tienen como objetivo la modernización de su tejido productivo y la diversificación de su economía.

La competencia global está determinando cada vez mayor exigencia de los inversores a la hora de escoger un determinado territorio para la localización de la empresa. Ya no basta ofrecer bajos costes laborales y de suelo, cada vez más se ponderan factores tales como la cualificación y la productividad de los recursos humanos, la existencia de centros tecnológicos de investigación, innovación y calidad, la existencia de agentes económicos dinamizadores de la actividad económica y el propio disfrute de la alta calidad de vida, en la toma de decisión de una localización empresarial.

Las reservas de espacio destinado para la instalación de las empresas - los polígonos industriales - tienen que proporcionar todos los elementos necesarios para que la actividad económica de nuestro país se desarrolle en las condiciones más óptimas posibles.

La nueva economía plantea cada vez con más rigor la necesidad de convertir los polígonos en parques empresariales cuyo concepto debe estar basado en la dotación de servicios de valor añadido, la cooperación empresarial y los elementos esenciales que comportan los nuevos parámetros de la economía: calidad, cualificación, medio ambiente, seguridad, telecomunicación, etc.

La conversión de nuestros antiguos polígonos industriales en modernos parques empresariales debe constituir un objetivo común para los responsables de la política industrial y económica de cada región, para los promotores de nuevos polígonos, que son instrumento de creación de espacios adecuados para el asentamiento empresarial, y para las organizaciones empresariales de polígonos tanto de forma individual como cooperativa a través de la Federación de Polígonos Industriales de Asturias, APIA.

Solamente así estaremos preparados para afrontar con éxito los retos del siglo XXI a través de la Federación de Polígonos Industriales de Asturias.

Marisa Negrete, Gerente de APIA
(Federación de Polígonos Industriales de Asturias, APIA)

Sumario

EDITA
Federación de Polígonos Industriales
de Asturias



DIRECCIÓN EDITORIAL
Luis Noguera

COORDINACIÓN EDITORIAL
Marisa Negrete

REALIZA

comunicación
profesional

DISEÑO Y MAQUETACIÓN



FOTOGRAFÍA
Enrique G. Cárdenas

IMPRIME
Pentagraf S.L.

EDITORIAL

3 Polígonos S.XXI (Marisa Negrete)
Sumario

ENTRE NOSOTROS

4 - 5 Telecomunicaciones
6 Asamblea General de APIA

EL ESCAPARATE

8 - 9 - 10 Polígono Fábrica Mieres
12 - 13 Gestión Ambiental
14 Proyecto y Modelo de Gestión

NOVEDADES DESDE APIA

16 - 17 - 18 Ley del Suelo
Entrevista Director General de Urbanismo

DEBATE EXTERNO

20 - 21 - 22 Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

ENTREVISTA

23 - 24 - 25 Entrevista al Presidente de la Cámara de Comercio de Oviedo

BREVES

26 Escuela Europea de Negocios y Lan&Ber
28 Breves
30 Breves

TELECOMUNICACIONES

A nadie se le escapa la enorme importancia que en nuestros días ha cobrado la utilización de las telecomunicaciones, tanto en el mundo de la empresa como en cualquier otro campo de actividad que se considere, ya sea la educación, la medicina, el ocio, o incluso la vida cotidiana en los hogares.

Cuestiones que hace unos pocos años eran sólo proyectos de técnicos y especialistas, son hoy en día una herramienta de trabajo imprescindible en todo tipo de empresas, sea cual sea su tamaño o actividad. Además, la velocidad con la que nuevos avances se incorporan a la actividad diaria parece aumentar de forma imparable.

Para el mundo empresarial además, es prioritario no quedarse atrás. La incorporación a las pautas de la denominada sociedad de la información, es decir, la utilización eficiente en sus procesos productivos y comerciales de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y las nuevas aplicaciones y servicios digitales, tiene y tendrá cada vez mayor importancia en el futuro de las empresas y en su situación en el mercado.

Las empresas ubicadas en polígonos industriales, al igual que todas, deben adaptarse de forma rápida a las exigencias de esta cambiante realidad, pero en no pocas ocasiones, las dificultades para estas empresas son mayores. Muchos polígonos industriales, alejados de las áreas urbanas donde se concentra el mayor esfuerzo de las compañías de telecomunicaciones, y construidos hace años, sin las modernas infraestructuras de comunicaciones que hoy serían necesarias, quedan olvidados por éstas, formando verdaderas islas precisamente allí donde la actividad empresarial requeriría un nivel de dotación superior al resto.

Esto puede parecer extraño, ya que el hecho de localizarse en un espacio físico común debería suponer una ventaja a la hora de atraer el interés de las compañías del sector por dotar de los más actuales servicios e infraestructuras a las empresas. El problema estriba en que los vecinos de los polígonos industriales, en su mayoría pymes, en ocasiones no suponen de manera individual un volumen de negocio apetecible para las compañías del sector.

Por ello, resulta evidente que la forma de suscitar el interés de las operadoras y de conseguir un servicio de mayor calidad, pasa por agregar la demanda del mayor número posible de empresas, y con esta fuerza alcanzar condiciones ventajosas para todos.

APIA, consciente de las deficiencias, y también de las oportunidades a las que se enfrentan los polígonos industriales en lo que a telecomunicaciones se refiere, ha hecho de este tema una de sus líneas de trabajo desde hace tiempo.

A lo largo del último año se ha puesto en funcionamiento el Departamento de Telecomunicaciones, con la finalidad de informar,

asesorar y dar apoyo a las empresas. Dentro de las acciones llevadas a cabo por este departamento destacan la edición de un Boletín de Información mensual, en formato electrónico y en papel, que pretende mantener a los asociados al tanto de las últimas noticias generadas en este mundo tan cambiante de las comunicaciones, así como dar consejos y animar a las empresas a una mayor integración en la moderna Sociedad de la Información. En este sentido también se desarrollan acciones tendentes a familiarizar a las empresas menos avanzadas tecnológicamente con la utilización de Internet y el correo electrónico.

Entre febrero y junio de 2000, se realizó un exhaustivo estudio de la situación en telecomunicaciones de las empresas de nuestros polígonos. Este estudio fue elaborado por la firma Tecnova Ingenieros Consultores, una ingeniería en los campos de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, independiente de operadores y fabricantes de equipos y sistemas. Este estudio se desarrolló dentro del Programa ARTE/PYME de la Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento.

Tras una primera fase de trabajo de campo, en la que se mantuvieron entrevistas con empresarios y se realizaron un elevado número de encuestas, la consultora expuso un interesante informe con dos partes diferenciadas: por un lado un diagnóstico de situación y por otro un plan de actuación en el que se proponía cuales eran las líneas en las que sería conveniente trabajar para mejorar esta situación y aportar competitividad a las empresas de los polígonos.

Los datos del informe son reveladores. Actualmente las necesidades básicas de las empresas se encuentran cubiertas mediante contratos individuales que dan cobertura a sus necesidades con un mayor o menor grado de satisfacción.

LAS PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS SON LAS SIGUIENTES

Reducción del coste de las telecomunicaciones, especialmente en los servicios y segmentos en que se concentra el grueso de la facturación.

Mejora de los parámetros de calidad y de fiabilidad. El estudio indica que el grado de descontento es creciente, de menor a mayor, en red fija, telefonía móvil, e Internet.

Utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la competitividad y el crecimiento de la empresa, especialmente todo lo relacionado con Internet y el comercio electrónico.

Información, formación y asesoramiento independiente sobre nuevas tecnologías y servicios de telecomunicaciones. Existe una cierta confusión sobre el significado de los servicios que se ofrecen en el mercado, sobre la utilidad real de las tecnologías que aparecen en los medios de comunicación, y especialmente sobre el coste real que todo ello supone para las empresas.

Flexibilidad para cambiar de operador, especialmente en red fija, sin complicaciones excesivas.

Mejora en la atención recibida de los operadores. Las empresas desearían recibir información más puntual, respuesta más rápida frente a reclamaciones, etc.

Mayor variedad en la oferta de servicios.



Por todo lo expuesto, el estudio aconseja la puesta en marcha de iniciativas de futuro que permitan reforzar el planteamiento de las telecomunicaciones en los polígonos, mediante actuaciones dirigidas a crear una serie de servicios avanzados comunes, mejorar el acceso de las empresas a las infraestructuras de los operadores públicos, ampliar la variedad de la oferta de servicios accesibles, optimizar el coste de las comunicaciones y mejorar las condiciones de calidad de los servicios.

Estas actuaciones deben estar basadas en la utilización de la fuerza negociadora que supone el volumen de consumo de un número elevado, cuanto más mejor, de empresas asociadas. El objetivo debe ser no sólo la consecución de mejores tarifas en los servicios más habituales, como la telefonía fija o móvil, Internet, o la transmisión de datos entre distintas sedes, sino también poner al alcance de las empresas servicios avanzados de telecomunicaciones de uso compartido, que les permitan disfrutar de utilidades cuyo coste sería difícil afrontar por sí mismas salvo para organizaciones de una gran envergadura. Estos servicios podrían ser, sólo por poner algunos ejemplos, salas de videoconferencia de alta calidad, aplicaciones ASP de uso compartido, o aplicaciones de las tecnologías de la comunicación a la mejora de la seguridad de los polígonos y las empresas.

Este último punto, la mejora de la seguridad, es una de las demandas tradicionales de los polígonos industriales. En estos momentos, las nuevas tecnologías ofrecen grandes posibilidades, ya que la integración de servicios de seguridad prestados por empresas especializadas con los medios de transmisión de datos de las compañías de telecomunicaciones permiten alcanzar niveles de seguridad muy por encima de los tradicionales a unos costes competitivos.

Con todas estas consideraciones APIA emprendió un proceso de contactos y negociación con los operadores de mayor implantación en la región, centrado en cuatro líneas fundamentales:

· Infraestructuras

Para establecer una relación ventajosa y duradera con un operador, deberá tratarse con una compañía con capacidad para desplegar su propia red, lo que posibilita por un lado disfrutar de mayor cantidad de servicios, y por otro, evitar la rigidez que supone el utilizar obligatoriamente la red del operador dominante.

· Servicios a las empresas y asociaciones

Una variada gama de servicios básicos y avanzados, tanto de telefonía como de Internet o transmisión de datos, será fundamental para establecer un convenio que ofrezca las mejores posibilidades a las empresas, y también a las asociaciones de los polígonos.

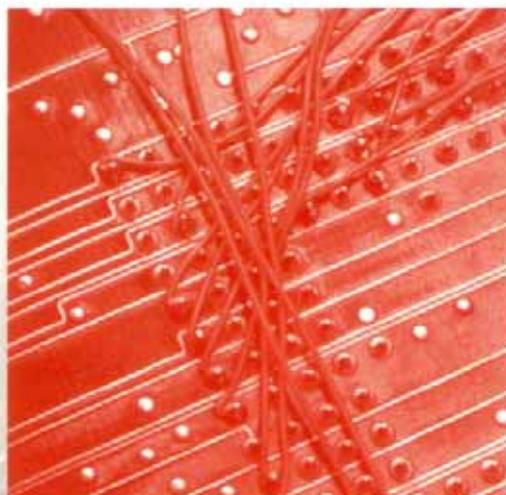
· Tarifas ofrecidas

La reducción de los costes de telecomunicaciones de las empresas es uno de los objetivos importantes, unido siempre de forma ineludible a la calidad del servicio.

· Seguridad en los polígonos, con especial atención a la seguridad colectiva

La mejora de la seguridad, tanto la individual de cada empresa, como la colectiva de los polígonos, debe ser una prioridad. Será importante aprovechar las posibilidades de transmisión, de forma conjunta con los conocimientos específicos de una empresa de seguridad para la búsqueda de soluciones avanzadas a las distintas problemáticas de seguridad de los polígonos.

El resultado de estas negociaciones se espera que pueda quedar plasmado en breve en acciones eficaces de mejora de las telecomunicaciones en los polígonos industriales.



ASAMBLEA GENERAL DE APIA

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias, APIA, celebró el día 11 de junio su Asamblea General en la sede del Instituto de Fomento Regional. A esta reunión, en la que se aprobó la gestión realizada en el ejercicio 2000, asistieron los presidentes de los doce polígonos que componen la Federación en la actualidad.

Se destacó, en primer lugar, el crecimiento de la Federación que durante el año 2000 pasó de tener cuatro asociaciones de polígonos a doce, lo que supuso un incremento importante, sobre todo si se tiene en cuenta que aún existen muy pocas asociaciones en los polígonos asturianos.

La Memoria de actividades del año 2000 recoge las acciones realizadas por APIA en cada uno de los tres objetivos de la federación:

- Representación.
- Asociacionismo.
- Proyectos conjuntos de valor añadido.

En la primera línea de actuación destacaron la participación de APIA en la modificación de la Ley del Suelo de Asturias y en el Plan de Suelo Industrial, la representación en actos empresariales diversos de la región, la presencia en los medios de comunicación y la relación con la Administración Regional y otros organismos e instituciones del Principado para el desarrollo de diversos proyectos.

En el campo del asociacionismo se destacaron la creación de nuevas asociaciones en polígonos, los sistemas de comunicación interna, la edición de la revista POLÍGONOS, la creación del servicio de secretaría común, el acompañamiento a los polígonos en sus necesidades concretas, la organización de actos y el papel destacado en la Coordinadora

Española de Polígonos Empresariales (CEPE) cuya presidencia recae actualmente en Asturias.

En el tercer aspecto se valoraron los proyectos en marcha en materia de telecomunicaciones, Apia-Prevención, Proyecto Internacional Leonardo, convenios con proveedores, Planes de Formación, etc.

Seguidamente se presentaron las cuentas correspondientes al ejercicio 2000 que se aprobaron por unanimidad. La cifra de Balance ascendió a 10.547.969 ptas. y la cifra de la cuenta de resultados a 14.127.658 ptas.

El presupuesto para el año 2001, que se aprobó por unanimidad, supone un salto cuantitativo y cualitativo ya que propone el desarrollo de nuevos proyectos y la continuación de los existentes. Ascende a 28.888.000 ptas. lo que supone más del doble de la cifra del año 2000.

Para finalizar el aspecto económico, se consensaron y aprobaron los criterios y cuantía de las cuotas de los federados para el ejercicio 2001.

PROYECTOS FUTUROS

Las líneas de futuro continúan profundizando y desarrollando cada uno de los tres objetivos esenciales:

1. Acciones de representación y participación activa para procurar la mejora continua de los polígonos, su funcionamiento, tratamiento adecuado, modernización, etc.
2. Actuaciones que permitan el aumento del número de asociaciones en el Principado y su posterior coordinación a través de APIA para conseguir una organización cada vez más fuerte y representativa.
3. Proyectos conjuntos de toda índole que proporcionen a las asociaciones y empresas ubicadas en polígonos todos los servicios de valor añadido que apoyen la competitividad y calidad de los asociados en aquellos aspectos relacionados con su ubicación en estos espacios empresariales.





COMPañIA DE SEGURIDAD

D.S.E.N.º 2250 - Fecha 7-7-93

SERCOSEGUR, S.L. es una compañía de seguridad nacida en Asturias con personal de la región y con voluntad de competir con las empresas nacionales del sector que actúan en el ámbito del Principado.

Nuestra actividad consiste en la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

Podemos manifestar nuestra experiencia positiva en vigilancia de polígonos industriales y otras instalaciones de similares características.

**C./ La Casilla nº 1-1º
Teléfono y Fax: 985 344844
33206 - Gijón
ASTURIAS**

POLÍGONO "FÁBRICA DE MIERES"

El Polígono "Fábrica de Mieres" se crea en 1.986 por una actuación conjunta del IFR, Ayuntamiento de Mieres y ENSIDESA, antigua propietaria de los terrenos en los que se asentó hasta 1974 la empresa siderúrgica "Fábrica de Mieres". En 1.994 se crea la Asociación de Empresarios "Fábrica de Mieres" (EFM) con el objetivo inicial de oponerse a la decisión del Ayuntamiento de instalar una planta de transferencia de residuos en el Polígono. La Asociación se opuso a la citada instalación, primero, directamente ante el Ayuntamiento y, posteriormente, en vía Judicial. En esta vía, el tribunal supremo falló a favor de la Asociación en todos sus términos, ordenando el derribo de la Instalación, estando en estas fechas a la espera de la ejecución de la sentencia.

Por otra parte, "aprovechando la plataforma que supuso la unión de los Empresarios, establecimos vías de diálogo con las fuerzas sociales, para tratar de cubrir las carencias que tenía el Polígono, pero siempre con el enorme inconveniente de ser un Polígono pequeño y consecuentemente con recursos, y capacidad de actuación y presión muy limitada", explica el Presidente de la Asociación, José Antonio Álvarez.

Los sectores a los que pertenecen son muy diversos: Automoción, construcción, alimentación, servicios eléctricos, climatización y gas, metal, madera, comercio,.... teniendo consolidado un nivel de empleo por encima de 300 personas.

“

*Establecimos
vías de diálogo
con las fuerzas sociales,
para tratar de cubrir
las carencias
que tenía el Polígono*

”

El Polígono Fábrica de Mieres está limitado territorialmente por la autopista y por la carretera nacional. Debido a estas circunstancias, la expansión territorial del polígono está condicionada. José Antonio Álvarez piensa que "el desarrollo tiene que venir por una excelencia en los servicios a las empresas implantadas ya que éstas no podrían desarrollarse y competir en los mercados si no tienen infraestructura adecuada, comunicaciones avanzadas, acceso a fuentes de energía baratas y poco contaminantes (gas natural), seguridad en las instalaciones, transporte público para los trabajadores..."

APIA

En cuanto los miembros de la Asociación conocieron los objetivos de la Asociación de Polígonos Industriales de Asturias no dudaron en integrarse en APIA ya que, como explica José Antonio Álvarez, "nos dimos cuenta que las dificultades y los problemas son prácticamente

ACTUALMENTE, LA ASOCIACIÓN ESTÁ INTEGRADA POR 15 EMPRESAS:

• C. ALVI, S.L.

• CERRAJERIA MIERES, S.L.

• CONSTRUCCIONES ALBERTO GOMEZ

• DESARROLLO DE ACTIVIDADES MECANICAS

• DESTILERIAS DEL PRINCIPADO

• ELECTRICIDAD ALFONSO

• ELECTROMIERES, S.L.

• EUROCIA ESPAÑOLA, S.L.

• FATUVE, S.A.

• INBULNES, S.A.

• INMOASTUR, S.L.

• INMOVILIARIA ATTA.

• MADERAS VIRGILIO PASCUAL, S.L.

• PANADERIA "LA VIENESA"

• SAMIN

POLÍGONO "FÁBRICA DE MIERES"

los mismos en todos los Polígonos, por lo que es evidente que las soluciones deben ser similares. Es fundamental estar presentes en los foros de debate y decisión sobre infraestructuras, ayudas, dotaciones de servicios, etc ... y un polígono pequeño como el nuestro no tenía esa posibilidad. APIA nos aportó esa vía: Tenemos un representante en la Junta de Gobierno de APIA y a través de ésta se cuenta con una Vicepresidencia en FADE. Por otra parte, al estar ya en APIA los Polígonos de Silvota, ASIPO y el Parque Tecnológico, no podíamos perder la oportunidad de asociarnos a "los grandes". Y es que no todos los polígonos que integran APIA reúnen las mismas características. "La diferencia más importante de EFM con otras asociaciones de APIA es el tamaño. El Polígono "Fábrica de Mieres" es un polígono pequeño con lo que el presupuesto de la asociación es pequeño y pocas cosas son las que se pueden hacer en solitario. Por el contrario a lo anterior la realidad en todos los Polígonos es muy parecida y en muchos casos los problemas son comunes. Por esto el "efecto escala" es importantísimo por lo que la unión entre polígonos puede permitir unas actuaciones imposibles aisladamente", aclara José Antonio.

El presidente de EFM considera muy importante incorporar los servicios avanzados que poseen los polígonos de nueva creación para poder competir en igualdad de condiciones; en este sentido piensa que "debemos reclamar desde una Asociación fuerte, como APIA, a las distintas Administraciones

las dotaciones oportunas para que las diferencias entre los asentamientos industriales nuevos y antiguos (viejos, en algunas ocasiones) no sean cada vez mayores, sino que estén compensados".

“

Nos dimos cuenta que las dificultades y los problemas son prácticamente los mismos en todos los Polígonos, por lo que es evidente que las soluciones deben ser similares

”

Empresarios "Fábrica de Mieres" es la seguridad en las naves industriales porque, según el presidente de la Asociación, "afecta directamente al patrimonio y a la cuenta de resultados de las Empresas. Como los

El asociacionismo es una de las mayores ventajas que aporta pertenecer a una asociación como APIA. "Debemos potenciar el efecto escala para poder tener capacidad de negociación más amplia. Desde APIA, por ejemplo, se logró un acuerdo con una operadora para descuentos en telefonía móvil, se realiza un asesoramiento en general en comunicaciones a los asociados, se firmó un acuerdo con una correduría para conseguir mejores precios en contratación de seguros y se ejecutó un proyecto muy importante de formación en el campo de la prevención de riesgos laborales. Además, el papel activo que tomó APIA en la elaboración de la Ley del Suelo y el seguimiento que se realiza del Plan del Suelo Industrial del Principado de Asturias son actuaciones de gran calado inalcanzables para los Polígonos aislados", explica José Antonio.

NECESIDADES

Como sucede prácticamente en la totalidad de los polígonos industriales, una de las mayores preocupaciones que afecta a la Asociación de



Polígonos están ubicados en lugares apartados, son el escenario idóneo para la actuación de "los amigos de lo ajeno" no siendo factible en la mayor parte de los casos la implantación de vigilancia privada, ya que como los viales son, en la mayor partes de los casos, Municipales no se pueden cerrar los accesos; además, son servicios muy costosos que como en los cascos urbanos y rurales son competencia de las Fuerzas de Seguridad Públicas".

José Antonio Álvarez opina que son muchas las cosas que se pueden mejorar para el correcto funcionamiento del polígono; no obstante apunta como necesidades prioritarias y objetivos de la asociación *"la disponibilidad de un local para reuniones de la asociación, mejora de accesos al polígono, señalización horizontal, acometida de gas natural, reforzamiento de la acometida eléctrica, canalización de un arrollo que limita con el polígono y que en ocasiones inunda instalaciones"*.

*José Antonio Álvarez Ruiz
Presidente de EFM*

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente:
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ
(INBULNES)

Vicepresidente:
VIRGILIO PASCUAL
(MADERAS V. PASCUAL)

Secretario:
FRANCISCO GONZALEZ
(INBULNES)

Vocal:
JOAQUÍN GARCÍA
(ELECTROMIERES)

Vocal:
JOAQUÍN DORADO
(CERRAJERÍA MIERES)



Nuevos Volkswagen LT.



- Motor TDI (90, 109 o 130 CV).
- Aire acondicionado, ABS y EDS de serie*.
- Hasta 13,4 m³ de volumen de carga.
- 3 pesos máximos autorizados (LT 28, LT 35 y LT 46).
- 3 distancias entre ejes.
- Versiones: furgón, kombi, mixto, plataforma, chasis cabina y chasis cabina doble.
- Infinitas posibilidades: ambulancias, grúas, microbuses, isoterms, volquetes...
- 2 alturas de techo.

* Opcional en TDI de 90 CV.



Vehículos Comerciales
Hechos para trabajar



Tartiere Auto, S.A.

Ctra. de Gijón, s/n - Tel. 985 98 02 70/66 - Fax 985 26 46 69
33420 Luaces - Principado de Asturias <http://www.tartiere.com>

LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

Cuando hablamos de la gestión ambiental de los polígonos industriales, nos podemos referir a la gestión ambiental de las empresas de los polígonos, a la gestión ambiental del propio polígono y a la gestión ambiental conjunta de empresas y polígono. En principio, parece interesante referirse a la tercera de las gestiones, ya que la integración hace que por economías de escala, ésta resultara más eficiente, más barata y más cómoda para las empresas.

La gestión ambiental incluye: Normativa ambiental, Residuos, Vertidos, Documentos administrativos y Sistema de Gestión.

Una gestión ambiental integral ahorra el abordar cada uno de los aspectos anteriores llegando a solucionar el problema ambiental de las empresas y de la infraestructura, de forma que tanto una como otras puedan dedicarse a realizar su actividad sin preocuparse del medio ambiente.

N O R M A T I V A

Existen unas 2.000 normas ambientales que afectan a las empresas. Estas son de ámbito europeo, estatal, de comunidad autónoma y municipal. Cada empresa debe conocer las que le afectan y conocer las obligaciones que de ellas se derivan.

La solución colectiva permite preparar un sistema que asigna cada norma que afecta a cada empresa del polígono, reduciendo ésta a las obligaciones aplicadas a esa empresa. De este modo se realiza una especie de cuadro como el que se muestra en la figura, donde cada empresa conoce exactamente la obligación legal que tiene y el órgano gestor del polígono conoce todas y cada una de las obligaciones de las empresas, que normalmente se repiten.

Los números del cuadro representan las obligaciones 1, 2, 3... de cada norma A, B, C... aplicadas en cada empresa.

Se aprecia que en la norma A, las obligaciones 1 y 3 se repiten para todas las empresas. Por ejemplo sería la ley de vertidos industriales, donde todas las empresas tienen que tener autorización de vertido.

Este sistema que se expresa de forma gráfica en un cuadro en la realidad se gestiona de forma informática comunicándose a través de internet.

CUADRO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS

NORMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
A	1,3,5	1,2,3,4,	1,2,3,5	1,2,3,4
B		2,7,8	2,7	
C	1,5,6			
D		1,2,6		
E	1,2,3			1,2,3
F	3,4,5		4,8	



analíticos, Declaración de residuos.

Todo este conjunto de documentos puede ser realizado de forma más ágil y barata, centralizándola en el polígono.

SISTEMA DE GESTIÓN

Finalmente se puede plantear el sistema de gestión ambiental (ISO 14000), tanto para las empresas, como para el polígono. El sistema, además de permitir una certificación ambiental, también nos permite la realización de todas las actividades anteriores de forma centralizada y sistemática. Actualmente existen empresas que realizan la gestión externa del sistema, de modo que tratando solo con la persona responsable de medio ambiente del polígono, realiza toda la gestión global de una forma sistematizada y a bajo coste.

El medio ambiente, como la prevención, la formación y cualquier otro servicio auxiliar a la producción de las empresas es mejor gestionarlo de forma colectiva. Esto en todo caso nos va a permitir cumplir con nuestras obligaciones legales a un precio mucho más reducido, sin tener que ocupar nuestro personal en estas tareas.

RESIDUOS

En el caso de los residuos, la gestión se realiza mediante el conocimiento de la producción de cada empresa distribuida por tipos, de acuerdo con la legislación. Posteriormente el polígono los almacena adecuadamente y los gestiona a través de los gestores autorizados. De esta manera la empresa se olvida de la gestión de residuos y al almacenar sus residuos con los de todas las empresas del polígono se pueden obtener unos precios de la gestión más baratos.

VERTIDOS

Las instalaciones de depuración de vertidos, son más costosas unitariamente, cuanto menor sea el tamaño de las mismas. Obtenemos, por tanto, las mismas ventajas que se señalaban en el tema de los residuos.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La burocracia administrativa incide de forma especial en el medio ambiente. Por citar algunos documentos obligatorios se podrían decir: Licencia de actividad, Autorización de vertidos, Informes sobre controles

*Luis Hernández
Ingenieros Asesores, S.A.*



Ingenieros Asesores S.A.

PROYECTO DE MODELO DE GESTIÓN Y DISTINTIVO DE EXCELENCIA DE LOS POLÍGONOS EMPRESARIALES

La Coordinadora Española de Polígonos Empresariales, CEPE, tiene entre sus objetivos prioritarios la mejora continua de los polígonos para procurar a las empresas asentadas en ellos los elementos imprescindibles para el sostenimiento y aumento de su calidad y competitividad.

Factores como nuevas tecnologías y globalización tienen su reflejo en las áreas industriales y necesariamente provocan cambios en las estructuras productivas y empresariales. La presión competitiva existente en nuestro entorno exige que las empresas deban realizar un esfuerzo continuado por mantener y mejorar su posición, desarrollando elementos de gestión que les permitan optimizar sus productos y servicios a la vez que mejorar su imagen.

Además, el factor ambiental se está convirtiendo en eje estratégico y de competitividad de la actividad industrial. No es solo la presión de la legislación sino la del propio mercado y la sociedad, las que exigen que toda la actividad industrial se desarrolle con respeto para el entorno, lo que implica un proceso de mejora continua, más allá del mero cumplimiento de la legislación.

En este sentido, los Polígonos Industriales juegan un papel fundamental en la mejora de la posición competitiva de las empresas que los integran.

El proyecto de definición y desarrollo del **MODELO DE GESTIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES** pretende dar respuesta a esa necesidad de contar con un elemento de diferenciación de las áreas industriales.

En la definición de los Requisitos de Excelencia se tendrá en cuenta:

- El marco legal.
- Gestión de la conservación y el mantenimiento.
- Implantación y mejora de las infraestructuras y servicios.
- Las opiniones de los empresarios y de la Administración.
- Las necesidades de las PYMES integradas en los Polígonos.

El objetivo último es mejorar la calidad del servicio que reciben las PYMES localizadas en esos Polígonos, en los diferentes aspectos que influyen en su competitividad, además de contribuir activamente al asentamiento de nuevas empresas que se materializará en la creación de empleo

Mediante la definición, desarrollo y promoción del **Modelo de Gestión de los Polígonos Industriales** se trata de impulsar la mejora en la gestión de las diferentes áreas industriales y que consecuentemente repercutirá de forma directa en las empresas que integran dichas áreas.

El objetivo último es mejorar la calidad del servicio que reciben las PYMES localizadas en esos Polígonos, en los diferentes aspectos que influyen en su competitividad, además de contribuir activamente al asentamiento de nuevas empresas que se materializará en la creación de empleo.

Con este proyecto no sólo se pretende establecer el modelo de gestión y la evaluación de los Polígonos Industriales sino que también se establecerá un Cuadro de Mando como herramienta de control y mejora.

A la finalización del proyecto, la **Confederación Española de Polígonos Empresariales (CEPE)** y los propios Polígonos Industriales dispondrán de:

Un elemento diferenciador que permita transmitir una imagen de notabilidad de los Polígonos Industriales.

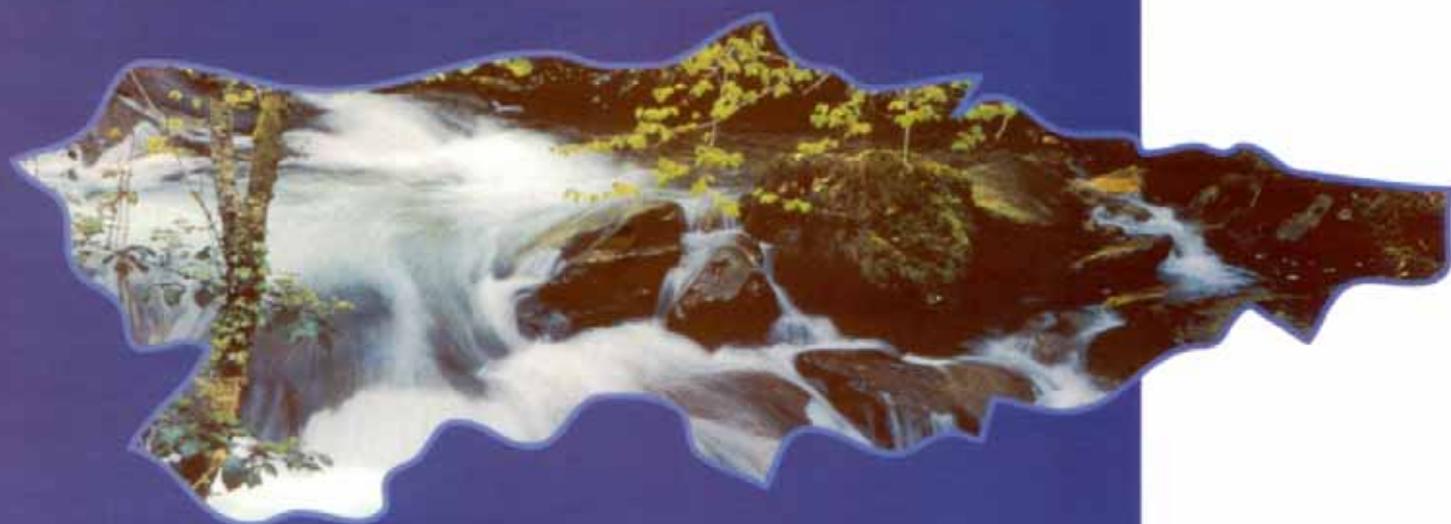
Herramientas para realizar el control de la gestión de los Polígonos Industriales:

- **Cuadro de Mando.**
- **Una mejor oferta de servicios para las PYMES que los integran.**
- **Área de Gestión del Distintivo de Excelencia.**

El presente proyecto está estructurado en las siguientes fases:

La duración estimada del proyecto es de 6 meses y permitirá a partir del momento de su creación tener una herramienta de referencia tanto para los polígonos existentes en la actualidad como para la planificación de nuevas áreas empresariales de modo que se superen las deficiencias que hay en la actualidad para dar paso a un patrimonio nacional al servicio de las empresas, los polígonos, dignos de toda calificación positiva más allá de nuestras fronteras.

ASTURAGUA, S.A.



en beneficio de Asturias



Francisco González Buendía

Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

El Gobierno Autónomo Asturiano, concretamente la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dependiente de la Consejería de Infraestructuras y Política Territorial del Principado de Asturias, ha elaborado un Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística.

El director General de Urbanismo, Francisco González Buendía, define esta normativa como pionera en el Principado y en el resto de España ya que "hay un conjunto de normas pioneras en España en el tratamiento de las zonas industriales y que establecen las determinaciones relativas al suelo industrial".

¿Cómo surgió la iniciativa de realizar este proyecto?

Siempre pensamos que había que hacer algo con los polígonos ya que muchos de ellos estaban sin recepcionar, otros se encontraban en una situación de abandono... Ante este panorama, desde el Gobierno Regional tenía-

“

Por primera vez en España una legislación autonómica de suelo habla de la conservación de las obras de urbanización de los polígonos industriales

”

mos muy claro que había que regular los polígonos industriales.

¿Qué procedimiento se siguió?

Llamamos a la Federación de Polígonos Industriales para intercambiar opiniones. Les mandamos un borrador del primer anteproyecto y nos remitiern unas sugerencias. Como consecuencia de esas sugerencias surgieron los artículos destinados a ordenar los polígonos, a conservarlos y, transitoriamente, a ver qué pasa con los que hay en Asturias sin regular.

¿Considera positiva la colaboración de APIA?

Con los representantes de APIA tengo una gran relación ya que para la elaboración de la ley hemos mantenido mucho contacto. Hemos hecho una mesa casi sectorial, con la problemática de los polígonos, con ayuntamientos, con representantes de los polígonos industriales y Sogepsa. Tuvimos una reunión



ENTREVISTA

con todos los sectores que tienen algo que ver con los polígonos industriales de Asturias. Gran parte del éxito que ya se comenta de este proyecto, en lo que se refiere a los polígonos industriales, es la colaboración que hemos tenido por parte de la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA).

¿Aporta alguna novedad a la normativa española?

Sí, hay un conjunto de normas pioneras en España en el tratamiento de las zonas industriales y que establecen las determinaciones relativas al suelo industrial, concretamente en el artículo 50 del proyecto, algo pionero en la legislación autonómica española. Hasta el momento no existía ninguna normativa ni en el Principado ni en ninguna Autonomía, por eso, somos pioneros con estos procedimientos. Además, hay un artículo, el 140, que habla de las formas de establecer los plazos para la recepción de las obras de urbanización.

¿Qué aspectos destacaría de este proyecto?

Es muy importante el Artículo 141, ya que por primera vez en España una legislación autonómica de suelo habla de la conservación de las obras de urbanización de los polígonos industriales. Es fundamental esta regulación porque se establece una vía para que posteriormente, y mediante convenio, las empresas asentadas en los polígonos industriales puedan llegar a un acuerdo con los ayuntamientos para la conservación de las áreas industriales en función de unos parámetros y una ley, como el aprovechamiento del polígono y se trata de un polígono aislado o está conectado con la ciudad, si es un polígono de tráfico pesado o no... Todos estos aspectos se pueden graduar dentro del convenio que la ley dice que se tiene que hacer para la conservación de las obras de urbanización.

¿Y los polígonos que ya están establecidos?

Para las situaciones ya establecidas, en Asturias tenemos una serie de polígonos industriales que incluso no están ni recepcionados por los ayuntamientos ni hay ningún tipo de convenios en este sentido, se establece una disposición, la transitoria 9ª, que habla de la recepción y conservación de las obras de urbanización en polígonos ya existentes. En estos casos se da un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley para que los ayuntamientos inicien los trámites de regularización de esos polígonos con la recepción de las obras y con el establecimiento de los convenios a los que se refiere el artículo 141, que comentaba anteriormente.

Al tratarse de una legislación autonómica afectará por igual a todos los polígonos industriales de Asturias...

Sí, en Asturias todos los polígonos estarían amparados por la legislación autonómica asturiana. Las normas van a regir por igual en todo polígono o área industrial.

No obstante, si hay una asociación constituida, como es el caso de APIA, a la hora de

negociar un convenio con el ayuntamiento la labor es más fácil.

¿Cree que la normativa cumple las expectativas?

Sí. Además, en la comparecencia parlamentaria que tuvimos en defensa del proyecto de la Ley del Suelo, compareció APIA y defendió ante el Parlamento Asturiano nuestra legislación en lo que les atañe a ellos.

¿Cuál es, desde su punto de vista, la situación de los polígonos industriales en Asturias?

Aunque es un tema que no corresponde a mi campo pienso que en Asturias se ve una concentración de industrias en el área central de la región y, en cambio, en las alas occidental y oriental no se encuentran polígonos sino pequeñas áreas industriales. Esta es una de las cuestiones que se contemplan en un programa de suelo industrial en Asturias que están llevando a cabo la Consejería de Industria y el Instituto de Fomento Regional que trata de ordenar territorialmente los polígonos y ubicarlos y darles unas buenas comunicaciones.



LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias (así como la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales a la que pertenece) tienen como objetivo prioritario realizar todas aquellas acciones que conduzcan a legislar y reglamentar el desarrollo de los polígonos industriales.

En el caso de Asturias, el Gobierno del Principado ha madurado en los últimos meses un anteproyecto de Ley de régimen del suelo y ordenación urbanística en el que APIA ha participado aportando algunos artículos específicos para polígonos concretamente los números 50, 140, 141 y la Disposición Transitoria 9ª.

EL ARTÍCULO 50 establece las determinaciones relativas al uso industrial haciendo referencia a la necesidad de planificación de los polígonos y a los elementos imprescindibles que debe tener en cuenta para procurar el mejor desarrollo de las actividades empresariales futuras: dotaciones, espacios libres, aparcamientos, viales adecuados, centros de servicios, estudios de tráfico, infraestructuras modernas, etc.

EL ARTÍCULO 140 determina la forma en que debe realizarse la cesión de la urbanización por el promotor y su recepción por la Administración actuante, estableciendo plazos y regulando la ejecución de lo planificado de forma correcta de manera que permita que el desarrollo futuro del polígono sea el óptimo a la vez que cada agente implicado cumple con sus funciones.

EL ARTÍCULO 141 define la obligatoriedad de la Administración urbanística de conservar la urbanización y prestar los servicios públicos a las empresas instaladas en estas áreas industriales. Así mismo, recoge la posibilidad de poder crear entidades mixtas entre la Administración y los empresarios para la conservación, modernización y dotación de servicios.

LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 9ª establece un plazo de tres meses para que se regularicen las situaciones actuales de manera que para los polígonos consolidados se apliquen los preceptos anteriores para equiparlos a las actuaciones industriales modernas y futuras que ya nacerán con estas condiciones.

Una vez que esta Ley se apruebe definitivamente constituirá un punto de inflexión histórico en la vida de los polígonos industriales.

No obstante, esto pide necesariamente el desarrollo de un **reglamento** que concrete y profundice en todos y cada uno de los aspectos de interés a los que se refieren los artículos anteriores.

En esta tarea la Federación de Polígonos de Asturias debe ejercer el derecho y el deber de participar para procurar que el articulado reglamentario de realmente respuesta a la realidad de las Areas Empresariales de la región.

LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DE RÉGIMEN DEL SUELO
Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA



HOTEL ** (Sup)

Covadonga

C/ Covadonga, 7
33002 Oviedo (Asturias)
Tfno.: 985 20 32 32 - Fax: 985 22 52 94
Enlace móvil: 630 88 09 58
covadonga@domus-hoteles.es

**TOTALMENTE
REFORMADO EN 2001**

EN EL CENTRO DE OVIEDO

44 Habitaciones con:

Teléfono directo y conexión a internet.

Desayuno Buffet. Salón social.

Baño completo con secador de pelo.

TV en color, Canal+ y videojuegos.

Minibar - Radio reloj despertador.

Garaje Concertado (en el mismo edificio).

Rincón de trabajo con conexión gratuita a internet.



DOMUS
HOTELES
Esta es su casa

CENTRAL DE RESERVAS



902 DOMUSH 902 366874

www.domus-hoteles.es

reservas@domus-hoteles.es

HOTELES EN:

DAIMIEL (Ciudad Real)
LEÓN

OVIEDO
PONFERRADA

SALAMANCA
SANTIAGO

VIGO
VIVEIRO

LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

*Eduardo García Morilla
Técnico Superior de Prevención del I.A.P.R.L.*

El vigente ordenamiento jurídico diseña, a nuestro juicio, una doble tipología de organización de la prevención en el seno de las empresas que debe coexistir necesariamente y cuyo correcto funcionamiento interrelacionado es condición necesaria para conseguir el adecuado nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Podríamos hablar, sobre la base de lo expuesto, de una organización preventiva explícita y de otra implícita.

ORGANIZACIÓN EXPLÍCITA

En el artículo 14 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante L.P.R.L.) se establece que el empresario, en cumplimiento de su deber de prevención, entre otras actividades que deberá llevar a cabo, organizará la prevención en los términos establecidos en el Capítulo IV de la misma Ley.

El Capítulo IV, titulado de los SERVICIOS DE PREVENCIÓN se desarrolla en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante R.S.P.) y, básicamente, en lo que ahora nos interesa, en el capítulo III de dicho Decreto Real.

Del análisis de las normas citadas, se deducen las distintas modalidades de organización de los recursos para el desarrollo de las actividades preventivas a la que puede acogerse el empresario en función de la plantilla y de la índole de las actividades de la empresa, a saber:

1. Servicios de prevención propios

Están obligados a constituirlos las empresas en las que concurren alguno de los siguiente supuestos:

- que tengan más de 50 trabajadores en plantilla
- que, teniendo entre 250 y 500 trabajadores, desarrollen alguna de las actividades incluidas en el Anexo I del R.S.P. (se refieren las actividades consideradas especialmente peligrosas)
- que no estando incluidas en los apartados anteriores, así lo decida la autoridad laboral por la especial peligrosidad de la actividad que desarrolle o por la frecuencia o gravedad de la siniestralidad que se de en ella, salvo que la empresa opte por el concierto de la actividad preventiva con un servicio de prevención ajeno.

El servicio de prevención propio, que deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios, constituirá una unidad organizativa

específica y sus componentes dedicarán su actividad en la empresa, exclusivamente a la prevención de riesgos laborales.

Dicho servicio habrá de contar, como mínimo, con dos de las cuatro especialidades o disciplinas preventivas (Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada); las actividades preventivas que no asuma el servicio propio deberán concertarse con uno o más servicios de prevención ajenos.

2. Trabajadores designados

Cuando el empresario no está obligado a constituir servicio de prevención propio, puede optar, entre otras posibilidades que exponemos posteriormente, por designar a uno o varios trabajadores en su plantilla, que tendrán capacidad correspondiente a las actividades a desarrollar en función de la concreta problemática de riesgos en la empresa de acuerdo con el Capítulo VI del R.S.P., y que dispondrán del tiempo y de los medios necesarios para llevar a cabo adecuadamente sus funciones.

Las actividades preventivas que no se asignen a dichos trabajadores deberán ser cubiertas recurriendo a uno o más de los servicios de prevención propios o ajenos.

3. Servicios de prevención ajenos

Son entidades especializadas que, tras la correspondiente acreditación ante la autoridad laboral, pueden desarrollar total o parcialmente la actividad preventiva de las empresas que no estén obligadas a constituir un servicio de prevención propio y cubrir, en las que sí están obligadas, las que en su caso no sean asumidas por dicho servicio propio.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, tras la pertinente acreditación como servicios de prevención ajenos, pueden desarrollar, sólo para las empresas a ellas asociadas, las funciones correspondientes a los servicios de prevención.

4. Empresario

En algunos supuestos especiales, el propio empresario podrá asumir la actividad preventiva, excepto la de vigilancia de la salud, cuando en su empresa concurren las siguientes circunstancias:

- que tenga menos de seis trabajadores
- que sus actividades no estén incluidas en el Anexo I del R.S.P.

- que el empresario desarrolle su actividad habitualmente en el centro de trabajo.

En todo caso, dicho empresario deberá poseer la capacidad correspondiente a las funciones preventivas a desarrollar, de acuerdo con el Capítulo VI del R.S.P.

La vigilancia de la salud, así como la actividad preventiva no asumida por el empresario, deberán ser cubiertas mediante el recurso a alguna de las restantes modalidades de organización antes expuestas.

5. Servicios de prevención mancomunados

El R.S.P. crea esta modalidad de organización preventiva no contemplada expresamente en la L.P.R.L.

Podrá constituirse este tipo de servicio entre las empresas en las que se de alguna de las siguientes condiciones:

- que desarrollen simultáneamente actividades en un mismo centro de trabajo, edificio o centro comercial
- que pertenezcan a un mismo sector productivo
- que integren un grupo empresarial
- que desarrollen sus actividades en un mismo polígono industrial
- que estén ubicadas en un área geográfica limitada

Dicho servicio mancomunado se constituirá mediante un acuerdo

en el que constarán expresamente las condiciones mínimas en que tal servicio de prevención debe desarrollarse que, en todo caso, se limitará a las empresas participantes.

Tal servicio tendrá la consideración de servicio de prevención propio de las empresas que lo constituyan y habrán de contar con los medios exigidos para aquéllos, cuyos restantes requisitos les serán, asimismo, de aplicación.

Pues bien, las diversas modalidades organizativas expuestas, que genéricamente podemos llamar “servicios de prevención”, se configuran en nuestra L.P.R.L., como órganos de asesoramiento para el empresario, los trabajadores y sus representantes, debiendo estar en condiciones de asistir y apoyar a la empresa en información y formación, prestación de primeros auxilios y planes de emergencia y vigilancia de la salud. En definitiva, se configuran, básicamente, como órganos especializados pensados para el análisis de las condiciones de trabajo y para proponer soluciones en relación con los riesgos laborales que se deriven de aquéllas, insertos en el organigrama de la empresa como órganos en *staff*, sin capacidad de intervención directa en las condiciones en las que se lleva a cabo el trabajo ya que, salvo que se lo confiera expresamente el empresario, carecen de poder para tomar decisiones o dar órdenes que puedan hacer efectivas las medidas preventivas que deban aplicarse para la eliminación o reducción de los riesgos.

En definitiva, por sí solo, el servicio de prevención no puede conseguir el necesario nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Es preciso que toda la línea de la empresa se implique en la aplicación de las medidas preventivas en cuyo diseño deberá tener una participación decidida el servicio de prevención.



ORGANIZACIÓN IMPLÍCITA

Así podemos llamar a la organización preventiva que nuestro ordenamiento jurídico preventivo pergeña y que se corresponde con el mismo organigrama de la empresa, pudiendo afirmar que, sobre la base de ella, la prevención compete a todos y cada uno de los integrantes del mismo, desde el empresario o quien ejerza el poder en su nombre, pasando por todos los niveles jerárquicos y hasta el último trabajador de la misma, cada uno de ellos con mayor o menor capacidad de decisión.

Frente a una organización preventiva en staff, definida en el anterior epígrafe, aparece, también por imperativo legal y aunque no se la defina expresamente como tal, una organización en línea de prevención, con una distribución en cascada del deber de prevención, cuyo buen funcionamiento es condición "sine qua non" para la eficacia de la actividad preventiva de la empresa. Se apoya lo expuesto, sustancialmente, en los siguientes preceptos: artículos 14, 16 y 29 de la L.P.R.L. y 1 del R.S.P.

En el art. 14 de la L.P.R.L. se le atribuye al empresario el deber de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores de su empresa en todos los aspectos relacionados con el trabajo, obligándole a llevar a cabo una actividad preventiva que incluye el cumplimiento de toda la normativa atinente al respecto y adoptar cuantas medidas sean precisas con las especialidades recogidas en el texto legal sobre evaluación, planificación, formación, etc.

En definitiva, al empresario se le atribuye el más amplio deber de prevención en relación con todos los trabajadores a sus órdenes. Resulta meridianamente claro que sin un serio compromiso por parte de quien ostenta el mayor poder de dirección y de disponibilidad de medios, la prevención en la empresa estará abocada al fracaso, pues muchas de las medidas a aplicar deberán contar con su aprobación e impulso para poder aplicarse.

Pero, por otro lado, el empresario, en general, no puede estar presente de forma material en el desarrollo de toda la actividad laboral de la empresa y por ello delega en sus distintos niveles jerárquicos a los que confiere mayor o menor grado del poder que ostenta en cuanto a la toma de decisiones y ordenación de los procesos productivos. Tal asunción de poder por los mandos lleva aparejada la carga de la correspondiente cuota del deber de prevención en relación con los trabajadores a sus órdenes o que se ven afectados por sus decisiones, sean del tipo que sean.

Tal traslación lógica se ve refrendada por el concepto de integración de la prevención en

“
*La integración
 de la prevención
 en todos los niveles
 jerárquicos de
 la empresa implica
 la atribución
 a todos ellos
 y la asunción por éstos
 de la obligación
 de incluir
 la prevención
 de riesgos
 en cualquier actividad
 que realicen
 u ordenen
 y en todas las decisiones
 que adopten*
 ”

todos los niveles jerárquicos que aparece enunciado en el primer párrafo del apartado 2º del art. 16 de la L.P.R.L. cuyo contenido queda perfectamente aclarado en el segundo párrafo del apartado 1º del art. 1 del R.S.P., que dice: *“La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”*. Sobran comentarios ante tan evidente definición que impide que los mandos puedan soslayar sus obligaciones en esta materia que, con independencia de sus responsabilidades ordinarias en la producción, el mantenimiento, las compras, etc., les corresponden por imperativo legal, sin que nadie les pueda revelar de las mismas y que debe superar la creencia, desgraciadamente, de que la prevención es cosa del departamento o del técnico encargado de la misma.

Y, por fin, también a los trabajadores se les atribuyen en la L.P.R.L. obligaciones en materia de prevención de riesgos, señalándose en su art. 14 las de velar por su propia seguridad y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su trabajo, debiendo usar adecuadamente cualquier equipo o sustancia con la que desarrolle su actividad, utilizar correctamente los medios de protección que se les faciliten, no inutilizar los dispositivos de seguridad instalados, informar de los riesgos que aprecia, cooperar con el empresario, etc. En definitiva: autoprotegerse y colaborar en la mejora del nivel preventivo de la empresa, siempre, claro está, según su grado de formación y las instrucciones recibidas del empresario, considerándose incumplimientos laborales sancionables los comportamientos contrarios a los descritos.

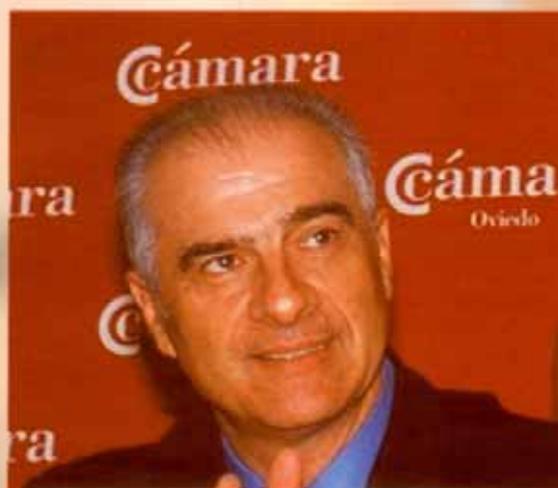
Las carencias que la línea pueda tener para ejercer sus funciones preventivas deberán ser superadas con la formación que obligadamente deben recibir todos los trabajadores (véase el art. 19 de la L.P.R.L.) y con el concurso del servicio de prevención, una de cuyas funciones, como ya se ha dicho, es la de asesorar y asistir a todos los integrantes de la plantilla de la empresa.

La cooperación y mutua asistencia de ambas estructuras, la productiva y la preventiva, con una definición unívoca de objetivos, impregnada de la participación de los trabajadores a través de sus Delegados de Prevención y con un dinámico y positivo funcionamiento del órgano paritario y colegiado de participación que es el Comité de Seguridad y Salud, donde exista, será la única forma eficaz de conseguir unas condiciones de trabajo que logren terminar con la lacra de los siniestros laborales.

Jesús Serafín Pérez

Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo

Jesús Serafín Pérez, Director General del Grupo Aguas de Fuensanta, accedió a la presidencia de la Cámara de Comercio de Oviedo en junio de 1998. Durante estos tres años se ha empeñado en reforzar el papel de la Cámara como entidad prestadora de servicios a las empresas y a los emprendedores asturianos. En esta entrevista analiza la situación por la que está pasando la economía regional y traza un perfil del empresario asturiano que invita al optimismo.



Jesús Serafín Pérez
Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Oviedo

¿Qué opina del trabajo que realiza la Federación de Polígonos Industriales de Asturias?

Creo que APIA, que aglutina a una docena de asociaciones, es una de las organizaciones empresariales más activas de nuestra región. Sus iniciativas en formación, servicios, medioambiente, etc., son sin duda ejemplares.

¿Considera que es necesario asociarse?

Si el asociacionismo siempre es beneficioso, en el caso de las Pymes yo diría que es indispensable. No hay que olvidar que la inmensa mayoría de nuestro tejido industrial está integrado por pequeñas empresas. Sólo desde la unión se pueden abordar proyectos con garantía de futuro.

¿Cree que Asturias cuenta con suficiente suelo industrial de calidad?

En Asturias ni hay suficiente suelo industrial, ni el que tenemos está a la altura de lo que demandan nuestras empresas. Proyectos como los polígonos de Avilés y Olloniego contribuirán sin duda a mejorar la situación. También el Instituto de Fomento Regional está dando buenos pasos en este sentido, aunque todavía queda mucho por hacer.

¿Cómo definiría las relaciones entre la Cámara de Comercio y APIA?

En nuestro Plan Estratégico nos hemos marcado el objetivo de mejorar y reforzar las relaciones con las asociaciones empresariales y profesionales. En el caso de APIA nuestro objetivo se ha cumplido con creces, ya que nuestras relaciones son excelentes.

¿En qué proyectos en común han trabajado?

Mantenemos un contacto permanente y un fluido intercambio de información. También hemos participado conjuntamente en diferentes estudios y proyectos formativos.

¿Qué líneas de actuación conjunta podrían desarrollarse?

La Cámara tiene a disposición de las empresas integradas en APIA toda una oferta de servicios de asesoramiento, formación, nuevas tecnologías e internacionalización. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para invitar a los empresarios instalados en los polígonos a que se acerquen a la Cámara para conocer personalmente nuestra oferta de servicios. Seguro que alguno encaja en sus necesidades.

Entrando en temas más generales, ¿cómo observa desde la Cámara el momento por el que está pasando la economía asturiana? En su opinión, ¿se está produciendo un avance y una transformación del tejido productivo?

Creo que estamos entrando en la senda de la competitividad y dirigiéndonos hacia una economía diversificada. Poco a poco vamos abandonando las lacras proteccionistas del pasado y comprendiendo las oportunidades que nos brinda la globalización de los mercados. No obstante, la ralentización general de la economía y el repunte de la inflación ensombrecen el panorama. En Asturias necesitamos, como mínimo, dos años más de bonanza económica para ponernos a la altura de otras regiones.

¿Cómo pueden afectar a la economía asturiana los atentados

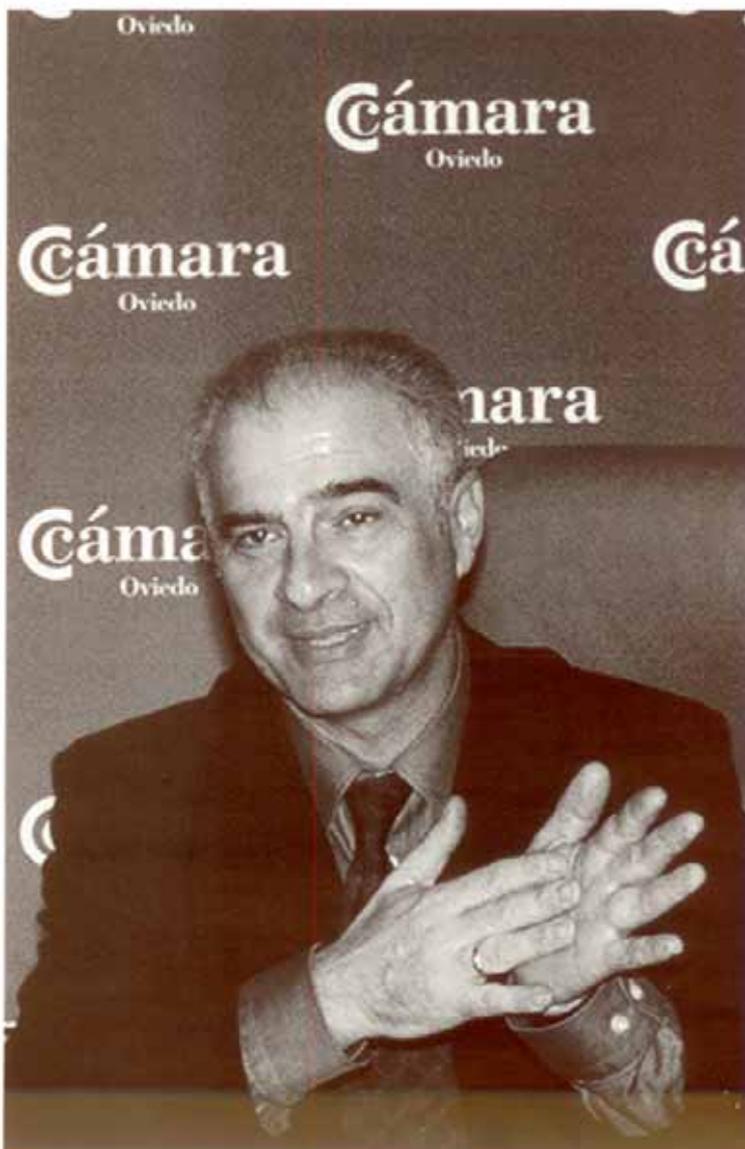
“
El empresario asturiano asume riesgos, compite en el mercado y busca su expansión internacional
”

terroristas que han asolado los Estados Unidos?

Asturias no es ajena a la crisis de confianza y al aumento exponencial de la incertidumbre a escala mundial, probablemente las dos consecuencias más importantes en el ámbito económico del ataque terrorista contra Estados Unidos. En cualquier caso, debemos confiar en la capacidad del propio sistema norteamericano, del desarrollo de las nuevas tecnologías y en la cooperación empresarial internacional para superar la actual situación en un plazo breve de tiempo. Aunque estos hechos vienen a demostrar una vez más la fragilidad y fortaleza en que se mueve un mundo interrelacionado, Asturias no se encuentra en ninguno de los ejes económicos directamente afectados por la crisis, por lo que los efectos serán percibidos de una manera indirecta.

¿Cuáles son las características del empresario asturiano?

La figura del empresario que quiere vivir bajo la protección de la



gran industria pública ha pasado a la historia. El empresario asturiano asume riesgos, compete en el mercado y busca su expansión internacional.

¿Qué le falta a Asturias para despegar definitivamente?

En infraestructuras, una autopista transversal que nos comuniquen con la frontera francesa y con Galicia; una nueva salida hacia la meseta por ferrocarril; la mejora de los accesos a los concejos más apartados y menos desarrollados; reducir el nivel de saturación de la autopista "Y"; completar los equipamientos de nuestros puertos y facilitar las cargas en la comunidad castellano-leonesa; dotar al aeropuerto de los últimos avances tecnológicos y ofrecer nuevos destinos en los vuelos nacionales e internacionales; y apostar por una completa red de telecomunicaciones de banda ancha. Esto sería lo más urgente e imprescindible en una sociedad moderna y occidental, además del tema del suelo industrial, del que ya hemos hablado. También es vital para nuestra región que los políticos asturianos antepongan definitivamente el interés común a los objetivos de partido.

¿Cuál es papel de la Cámara de Comercio de Oviedo en el crecimiento económico de Asturias?

El crecimiento económico y la generación de empleo debe basarse

en la creación de empresas. Por eso en la Cámara prestamos una especial atención a los emprendedores, facilitándoles información, asesoramiento y estudios de viabilidad. La creación de empresas también se ha visto facilitada con la puesta en marcha en nuestras instalaciones de la Ventanilla Única Empresarial, donde prestan sus servicios funcionarios de la Administración del Estado, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo, además de técnicos de la propia Cámara. También destacaría nuestra apuesta, junto con las Cámaras de Gijón y Avilés, por la promoción del comercio exterior, convencidos de que la exportación es la salida natural para una región con una demanda interna tan limitada como la nuestra.

¿Cómo ha funcionado la Ventanilla Única Empresarial?

No puedo estar más satisfecho de su funcionamiento. Desde su apertura, en noviembre de 2000, ha contribuido a crear 240 empresas, lo que supera, en proporción, a Ventanillas como la de Madrid. Un autónomo puede darse de alta en menos de media hora mientras que una sociedad limitada puede hacerlo en una sola jornada. Me gustará destacar el hecho de que en la Ventanilla trabajan funcionarios de la Administración del Estado, del Principado de Asturias y del Ayuntamiento de Oviedo, además de técnicos de la Cámara de Comercio de Oviedo. Todos se han acoplado perfectamente al trabajo en equipo, como lo demuestran sus resultados. Es, sin duda, un magnífico ejemplo

EL PERFI

Jesús Serafin Pérez, ovetense, es licenciado en Económicas y Auditor Censor Jurado de Cuentas. Director General del Grupo Aguas de Fuensanta desde 1977, preside la Asociación Nacional de Empresas de Aguas de Bebida Envasadas y las organizaciones internacionales del sector GISEM-UNESEM. Consejero del Instituto de Comercio Exterior y Vocal del Observatorio de la Distribución Comercial del Ministerio de Economía, es Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo desde junio de 1998. Está casado y tiene dos hijos.

APIA Y LA ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS FIRMAN UN CONVENIO PARA DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias, APIA, y la Escuela Europea de Negocios firmaron, el pasado 21 de junio, un convenio de colaboración. Por medio de este acuerdo, ambas instituciones se comprometen a trabajar en común en temas relacionados con la formación.

«Las prácticas en empresas: una realidad» fue el título de la charla-coloquio que se celebró en el Club Prensa Asturiana de La Nueva España, en el transcurso de la cual se firmó el convenio de colaboración entre la Asociación de Polígonos Industriales de Asturias y la Escuela Europea de Negocios. La Escuela de

Negocios formará a alumnos que posteriormente desarrollarán las estancias formativas en empresas asociadas a APIA y la Federación de Polígonos realizará actividades de divulgación de este convenio entre sus asociados. También se promoverán contratos específicos entre la empresa y los alumnos en prácticas.

En el acto participaron Juan Pablo Villa, en representación de la Federación Asturiana de Empresarios (FA-DE); Luis Noguera, presidente de Apia; María Luisa Ruiz, directora del proyecto «Intraeuropa», y Rosario y Kike Gómez Haces, directora y coordinadora, respectivamente, de la Escuela Europea de Negocios.

El presidente de Apia, Luis Noguera, manifestó la importancia que tienen las prácticas en las empresas, "porque son buenas para todos, incluidas también las

propias escuelas que formaron a los alumnos". Por su parte, la directora de la Escuela Europea de Negocios, Rosario Gómez Haces, señaló que "las empresas buscan un jugador de equipo que sea generalista, porque el profesional se hace con el tiempo", y añadió que la escuela que dirige "genera actitudes más que aptitudes, que es lo que conduce al triunfo".



APIA FIRMA UN CONVENIO CON LA CORREDURÍA DE SEGUROS LAN&BER 2000

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias, APIA, firmó el 12 de julio, un convenio con la correduría de seguros Lan&Ber 2000. Este convenio tiene una duración de tres años y ofrece condiciones ventajosas en seguros Multirriesgo a los propietarios y usuarios de las empresas de los polígonos de APIA. Esta colaboración se amplía a otras ramas del seguro entre las que destaca: Seguros obligatorios de convenios colectivos; exteriorización de compromisos por pensiones; seguros de flota de vehículos; seguros de enfermedad y baja diaria para directivos y empresarios.

Por medio de la firma de este convenio, APIA se compromete a facilitar a la correduría la información de que disponga de sus asociados y de sus actividades para analizar de forma eficaz sus necesidades en el ámbito de los seguros y efectuar ofertas ajustadas a sus necesidades.



ASEPOR, nuevo miembro de APIA

El pasado mes de abril la Asociación de Empresarios de los Polígonos Industriales de Roces y Porceyo, ASEPOR, se ha incorporado a APIA pasando a ser el 12º asociado de esta Federación.

ASEPOR ha comenzado nueva andadura con la contratación de una gerente que, desde el mes de abril, trabaja para potenciar el asociacionismo entre las casi 300 empresas que conforman los Polígonos de Roces y Porceyo. La asociación, actualmente, cuenta con 122 socios.

Paralelamente a las tareas de captación de nuevos asociados, ASEPOR, está gestionando diversos servicios necesarios para el buen funcionamiento de un número tan importante de empresas.

Algunos servicios ya han empezado a funcionar:

- Servicio de limpieza que, en colaboración con el Ayuntamiento de Gijón, realiza el Plan Piles III, acondicionando viales y zonas verdes.
- Línea de autobús municipal que ya circula por el interior de los Polígonos.

Por otra parte, y con el apoyo financiero de Cajastur, se encuentra en trámite la realización de unos Directorios de Empresas y un Plano Comercial de los Polígonos.

Agencia de Viajes

Valgrande



ESPECIALISTAS EN SERVICIO A EMPRESAS

QUE LE OFRECEMOS:

Personal especializado en viajes profesionales y de incentivo

Asesoramiento inmediato a sus necesidades Empresariales

Confirmación automática de reservas aéreas, ferroviarias, hoteleras y de transporte por carretera

Aplicación en cada caso de las tarifas vigentes más ventajosas

Entrega puntual de todas las documentaciones solicitadas

Servicio de mensajería

Seguro de viaje

QUE LES SOLICITAMOS:

Tan solo les pedimos una entrevista personal a fin de mostrarles nuestra oferta de empresa, para lo cual nos acercaríamos a verles cuando mejor les conviniera.

Agencia de Viajes

Valgrande



C/ Conde Toreno, 5 (esquina Marqués de Pidal) • 33004 OVIEDO

Tel.: 985 24 27 06 • Fax: 985 96 62 07 • e-mail: delrio@viajesvalgrande.com

POLÍGONO DE MAQUA (GOZÓN)

Los empresarios del Polígono de Maqua se preguntan qué va a pasar con los 2 Km de carretera que les separarán de las modernas instalaciones del Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA).

El acceso al polígono de Maqua es en la actualidad una carretera en muy mal estado, que se comparte además en la temporada veraniega con los conductores que se dirigen a las playas de la zona. Esto supone un gran peligro y es un inconveniente constante para la actividad de las empresas allí ubicadas.

Ahora, con la constitución del PEPA, parece que el Ayuntamiento de Avilés se vuelca en optimizar las nuevas instalaciones, muy cercanas a Maqua, pero se olvida de que este polígono de Gozón, es también un importante foco de desarrollo comarcal que sólo demanda un acceso digno para beneficiarse también de las grandes inversiones y las mejoras que experimentará la zona.



PEROGRAN (SIERO)

En los últimos días de junio el área industrial de Perográn estrenó los equipamientos conseguidos tras las gestiones de la Asociación de Empresarios con el Ayuntamiento de Siero.

La actuación más destacable fue la instalación de tres directorios situados en las entradas de las tres zonas que constituyen el área industrial: les Peñas, la Roza y Promogrande. Con este nuevo directorio se mejora uno de

los problemas más graves del polígono, que era la falta de información sobre las empresas que en él se ubican. Siguiendo en esta línea de mejora, la Asociación espera poder instalar próximamente rótulos indicativos en las calles, así como placas con la numeración correspondiente en cada parcela.

En los mismos días, además de los directorios, se instalaron teléfonos públicos y buzones de correos, que suponen dos nuevos servicios de gran importancia para la zona. La Asociación sigue negociando con el Ayuntamiento la realización de limpiezas generales periódicas, lo que representaría también un gran avance en las condiciones del polígono.

Otro de los proyectos de la Asociación es la mejora de la Seguridad, siempre una de las mayores preocupaciones de los empresarios, para lo que están estudiando distintas posibilidades técnicas y económicas.

POLÍGONO DE SANTA RITA (ARRIONDAS)

Desde la constitución de la Asociación de Empresarios del Polígono de Santa Rita (AS-POSAR) en Arriondas en noviembre de 2000, se han mantenido tres reuniones con los responsables municipales del Ayuntamiento de Parres, propietario de viales y prestador de los servicios en el Polígono, para tratar las deficiencias del mismo.

El pasado mes de junio el Sr. Alcalde Manuel Millán acompañado por el Aparejador Municipal y otros miembros de la Corporación Municipal, realizaron una visita a Santa Rita, a petición de la Asociación ASPOSAR, para que vieran "in situ" todas las deficiencias del Polígono.

Todo han sido buenas palabras por parte del Ayuntamiento pero la situación del Polígono es la misma.

En los primeros días del mes de Septiembre, en la reunión de la Asociación se va a tratar la dejadez del Ayuntamiento de Parres con el Polígono Santa Rita y se estudiarán distintas propuestas.

CIUDAD INDUSTRIAL VALNALÓN (LANGREO)

Durante el mes de agosto se inauguró en la Ciudad Industrial de Valnalón, el nuevo Centro de Empresas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Numerosas empresas se han instalado ya en el centro, que está dispuesto para acoger a nuevos emprendedores, a los que ofrece el primer año de alquiler gratis, un equipamiento tecnológico de primer orden y asesoramiento

en diversas materias.

En este sentido, Valnalón hará de intermediario para facilitar a estas empresas la tarea de encontrar personal cualificado en los campos de la informática, el diseño, y otros perfiles que ya están demandando. Para ello, como un servicio más, se ocupará de la inserción de anuncios en prensa y del envío de los perfiles más adecuados a cada empresa solicitante para que esta realice la selección del personal que más se ajuste a sus necesidades.



POLÍGONO BANKUNION II (GIJÓN)

En Bankunion II se están realizando las obras de remodelación de las aceras que dotarán al Polígono de un importante número de plazas de aparcamiento nuevas, al permitir el estacionamiento en batería de un mayor número de vehículos.

Estas obras, un ambicioso proyecto de la Comunidad de Propietarios de Bankunion II, que apuntábamos como un posible proyecto en el número anterior, han sido ya completadas en su primera mitad, y se espera que en no mucho tiempo puedan estar completamente finalizadas y a disposición de todos aquellos que diariamente deben estacionar sus vehículos en el Polígono.

POLÍGONO DE ROCES (GIJÓN)

El pasado mes de abril, ASEPOR – Asociación de Empresarios de los Polígonos Industriales de Rocés y Poreceo, se incorporó a APIA, pasando a ser el asociado número 12 de la Federación.



FIAT DOBLÒ. SI PUEDES PENSARLO, PUEDES HACERLO.

Nada es tan grande como tu imaginación. Por eso existe el nuevo Fiat Doblo, un coche completamente nuevo, diferente y versátil.

Por fin hay alguien que no pone límites a tus iniciativas o a tu diversión.

Fíjate en él: **DOBLE PUERTA LATERAL CORREDERA,**

LA MÁS ANCHA DE SU CATEGORÍA: 68,5 CM;

3,2 M³ DE VOLUMEN DE CARGA; 6 AIRBAGS,

NAVEGADOR DE A BORDO, ABS DE NUEVA GENERACIÓN...

DISPONIBLE EN VERSIONES ACRISTALADA Y FURGÓN.

Nuevo Fiat Doblo. Todo lo que puedas pensar ya lo puedes hacer.

AHORA TIENES UN FIAT DOBLÒ DIESEL
DESDE **1.745.000 PTS.** IVA INCLUIDO.



Oferta Autónoma válida hasta el 31/12/01 en Península y Baleares.
2 años de garantía contractual para vehículos nuevos matriculados a partir del 01/09/01.

Concesionario Oficial:

**GARCÍA
RODRÍGUEZ
MOTOR, S.A.**

C/ Cerdeño, 39.
Tel. 98 511 86 11.
OVIEDO.

Adaro, 6.
Tel. 98 535 35 10.
GIJÓN.

FIAT

Asepor ha comenzado nueva andadura con la contratación de una gerente que, desde el mes de abril, trabaja para potenciar el asociacionismo entre las casi 300 empresas que actualmente conforman los Polígonos de Roces y Porceyo. Actualmente, cuenta con 122 socios.

Paralelamente a las tareas de captación de nuevos asociados, ASEPOR está gestionando diversos servicios necesarios para el buen funcionamiento de un número tan importante de empresas. Algunos de estos servicios ya han empezado a funcionar:

- Servicio de limpieza que, en colaboración con el Ayuntamiento de Gijón, realiza el Plan Piles III, acondicionando viales y zonas verdes.
- Línea de autobús municipal que ya circula por el interior de los Polígonos.

Por otra parte, y con el apoyo financiero de CAJASTUR, se encuentra en trámite la realización de unos directorios de empresas y un plano comercial de los Polígonos.



PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (AVILÉS)

A lo largo del mes de julio se han ido firmando los contratos de las parcelas adquiridas por los primeros 41 empresarios que se instalarán en el Parque Empresarial Principado de Asturias. Los empresarios recibirán la propiedad de los terrenos en el momento en que tengan la licencia municipal para su actividad económica, condición fijada para asegurar la existencia de un proyecto industrial firme.

Estos primeros proyectos ocuparán un total de 271.520 m², representando una inversión que oscilará entre 8.000 y 9.000 millones de pesetas y la creación de 530 puestos de trabajo, consolidando actividades de empresas que, actualmente, generan 2.958 empleos directos.

Se espera que en noviembre se pueden entregar las parcelas a las empresas, que ya podrán empezar a construir las naves industriales.



carretera AS-212 que da acceso al mismo.

El firme de esta vía se encontraba muy deteriorado, con numerosos baches y con una deficiente señalización horizontal, al no haber sido pintada en muchos años, por lo que los beneficios tras las obras se espera que sean realmente apreciables.

Esta carretera es la única comunicación con la zona centro de la región, por lo que su mejora supone una de las reivindicaciones constantes de los empresarios de la zona.

PARQUE TECNOLÓGICO (LLANERA)

El proceso de instalación de empresas en el Parque Tecnológico continúa a buen ritmo, y como muestra de los avances producidos estos últimos meses podemos resaltar los siguientes hitos:

Se ha formalizado la reserva de unos 22.000 m² de parcelas, de los que casi 20.000 m² corresponden al Grupo Temper Phoenix, que desarrollará un proyecto relacionado con la implantación de sistemas de conexión y automatización industrial, y los 2000 m² restantes al grupo Gonvarp, que se dedicará a la gestión documental informatizada.

Otras dos empresas Buhodra (desarrollo de software para obra civil) y Organización Técnica de Control de Calidad (control de calidad en la edificación y medio ambiente) han adquirido recientemente sus parcelas (de 2.000 m² cada una) y se encuentran en proceso de instalación.

A éstas se suman, ya en fase de construcción, las instalaciones de Impulso Industrial Alternativo – Ingeniería EDIN (ingeniería y apoyo a nuevos proyectos empresariales), Mivisa Envases (Fabricación de envase metálico) y Ervisa (fabricación de film de plástico).

Finalmente, Autotex Airbag ha terminado las obras de construcción de su planta en el Parque, procediendo a continuación a la puesta en marcha de sus instalaciones.

En otro orden de cosas, han finalizado las obras correspondientes al nuevo vial interno, y se han adjudicado los concursos de seguridad y jardinería de las zonas comunes del Parque.

POLÍGONO LA CURISCADA (TINEO)

Las empresas del Polígono de la Curiscada, en Tineo, verán mejoradas las condiciones de su polígono cuando finalicen las obras en la



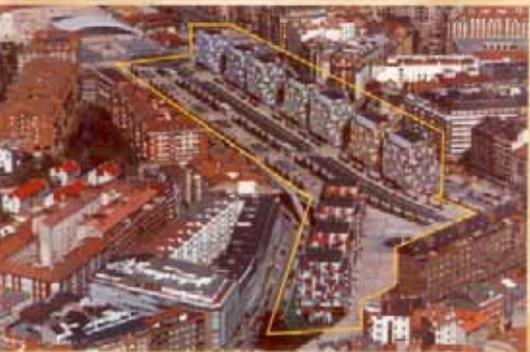
POLÍGONO DE SILVOTA (LLANERA)

La Asociación de Empresarios del Polígono de Silvota "Asemposil", tiene hace tiempo la intención de desarrollar un proyecto de recogida selectiva de residuos en el Polígono.

La preocupación por los efectos ambientales derivados de las actividades industriales de las empresas ha aumentado conforme avanzan las exigencias legales, sociales y de mercado, y un buen comportamiento ambiental es cada vez más decisivo para el futuro de las empresas.

Asemposil, en el marco del Plan Nacional de Residuos, quiere abordar ahora la realización de un estudio, que comenzaría con una recogida y análisis de datos de las empresas para determinar la necesidad del servicio, la cantidad y tipo de residuos que se generan, y a partir de ahí buscar las soluciones más convenientes técnica y económicamente para cada tipo de residuo.

Este proyecto se realizará conjuntamente con el Polígono de Asipo, ya que aprovechando la cercanía de ambos, podrán disfrutar del nuevo servicio más empresas, y beneficiarse todas de las mayores posibilidades que esto permitirá.



25 años dan para mucho y para poco.

Muchos son los hogares, carreteras, vías, puentes

e infraestructuras civiles que hemos ido levantando

en cada etapa, pero es poco cuando se quiere mejorar

sin descanso, cuando se tiene por norma el afán de

superación y se piensa en todo lo que aún queda

por hacer.



CONSTRUIMOS CALIDAD

Mejor con Dragados



 **Grupo Dragados**

Cervantes 27 • 33004 • OVIEDO

Tel: 985 23 05 00

Fax: 985 27 34 00

www.dragados.com